

# Informe de Seguimiento

## Máster Universitario en Psicología Aplicada a la Educación y el Bienestar Social de la Universidad de Córdoba

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4315443
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Psicología Aplicada a la Educación y el Bienestar Social
<b>Universidad</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro</b>	Instituto de Estudios de Posgrado
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Satisfactorio*

En primer lugar, según lo señalado por los responsables del Máster en el autoinforme, la implantación del mismo se ha realizado siguiendo el plan previsto. La elevada y creciente demanda por parte del alumnado para realizar el Máster, es, según los responsables, una evidencia de que el diseño de su programa formativo y su desarrollo son acertados y satisfactorios. En este sentido, puede señalarse como buena práctica para ese logro, el grado de

implicación, de esfuerzo y de asunción de responsabilidades del profesorado. Una evidencia que corrobora tal afirmación es que el Máster tiene una valoración muy positiva por parte del alumnado. Puede mencionarse también como buena práctica el uso que se hace de la plataforma Moodle. Aunque se trate de un Máster presencial, mediante la citada plataforma el profesorado transmite información valiosa para el desarrollo de las materias, actividades a realizar, entrega de trabajos, recursos básicos y complementarios, etc. De esta manera, el alumnado dispone de información, formación, soporte de actividades, orientaciones, seguimiento y asesoramiento para sus procesos de aprendizaje. En general, no se han detectado dificultades en la puesta en marcha del título.

En segundo lugar, para optimizar la organización y el desarrollo del programa formativo, los responsables del mismo han introducido diversas mejoras. En este sentido, se han redactado las Orientaciones e instrucciones para la supervisión de Trabajos de Fin de Máster para alumnado y profesorado en el proceso de supervisión y tutela. Entre otros, mediante este protocolo el estudiante y el docente refrendan bajo firma un documento de acuerdo que recoge los compromisos de tutela, actividades, formato, acuerdo de autoría intelectual, etc.

Por otro lado, se ha valorado de manera muy positiva el hecho de que el alumnado realice el Máster a lo largo de dos cursos de tal manera que ello ha permitido recoger evidencias del desarrollo competencial del alumnado.

Por último, también se señala como buena práctica el tener firmados convenios de colaboración con diferentes Universidades extranjeras, los cuales pueden favorecer la realización de estancias. Sin embargo, se ha comprobado que en los dos cursos de existencia del Máster la demanda del alumnado para hacer estancias en el extranjero es muy baja.

#### RECOMENDACIÓN:

1- Fomentar en el alumnado la posibilidad de realizar estancias en centros extranjeros convenidos.

#### MEJORES PRÁCTICAS DETECTADAS:

- 1- El grado de implicación, de esfuerzo y de asunción de responsabilidades del profesorado.
- 2- El uso versátil y complejo que se hace de la plataforma Moodle.
- 3- Convenios de prácticas con instituciones extranjeras.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

En primer lugar, el Sistema de Garantía de Calidad del máster se implementó el curso 2015/2016. Este órgano se ha ido reuniendo en las fechas para hacer el seguimiento del pasado curso en el que empezó a implantarse la titulación. La Unidad de Garantía de Calidad está compuesta por personas que provienen de los distintos colectivos, a saber, profesorado, PAS y alumnado. Obviamente, ello ha permitido tener una visión más amplia de los distintos aspectos a analizar. Además, esta Unidad ha trabajado estrechamente con el Consejo Académico del Máster lo que ha permitido un seguimiento de la calidad de la información y propuestas de mejora para ir implementando en este curso académico de acuerdo al diagnóstico realizado a través de los diferentes indicadores analizados por el SGC. Como elemento positivo puede señalarse que teniendo en cuenta el informe realizado por la DEVA, se han emprendido todas las medidas necesarias para que en el próximo curso 2017-18 estén corregidos todos aquellos aspectos mejorables detectados. También puede señalarse el análisis realizado de los diferentes procedimientos de evaluación a los que tiene acceso la UGC, los cuales han permitido determinar fortalezas y debilidades del máster.

En segundo lugar, se ha señalado claramente cuáles son los cometidos de la Unidad de Garantía de Calidad. La Unidad ha analizado y valorado tanto el proceso de implantación del título, como la puesta en marcha del sistema de Garantía de Calidad. Se han indicado una serie de aspectos que han resultado significativos y decisiones que se han tomado, en relación a la aplicación de este sistema, derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación. Para realizar el análisis, se han basado en los resultados obtenidos en las diferentes encuestas existentes en el Máster para evaluar la calidad del

mismo. Se han especificado las reuniones que ha mantenido la Unidad con los distintos estamentos implicados en el Máster: alumnado (una al inicio y dos más durante el desarrollo del curso) y profesorado (una al inicio y otra al final de curso para compartir potencialidades y debilidades del curso académico e incorporar las sugerencias de mejora que se planteen. Sin embargo, no se menciona acerca de la posibilidad de acceder a las actas de las citadas reuniones. Aunque en este apartado han incluido el análisis de distintos indicadores, la valoración de los mismos se realizará en el apartado correspondiente (5. Indicadores).

Por último, aunque al parecer la documentación está disponible en la página Web de la titulación, no existe un gestor documental o plataforma interna.

RECOMENDACIONES:

- 1- Poner a disposición de los distintos colectivos las actas de las reuniones de la Unidad de Garantía de Calidad.
- 2- Aumentar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas para los indicadores tengan validez y credibilidad.
- 3- Valorar la con formación de un gestor documental y valorar su uso y aplicabilidad.

### 3. Profesorado

**Mejorable**

Por una parte, tal y como se señala en el autoinforme y apelando a algunos indicadores presentados, se puede apreciar que el personal académico implicado en el título es suficiente, así como su cualificación es adecuada. De hecho, se especifica que una de las mayores fortalezas reside en el grado de experiencia y rendimiento investigador del personal docente. En este sentido se incluye información exhaustiva del tipo de profesorado, así como su experiencia docente (quinquenios de docencia, tesis doctorales dirigidas, TFM's dirigidos, etc.) e investigadora (sexenios de investigación, publicaciones, etc.). Además, como se menciona en el autoinforme la plantilla de profesorado está bastante compensada desde el punto de vista de la edad, situación profesional y carrera académica, lo que da estabilidad formativa y continuidad al proyecto.

Por otra parte, más allá de las reuniones que se realizan al comienzo y final del curso con el profesorado, no se menciona ninguna acción llevada a cabo para garantizar la coordinación docente tanto horizontal como vertical. No se incluye información acerca de cómo se gestionan las sustituciones del profesorado.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo para incrementar la cualificación del profesorado, se señala que la Comisión Académica del Máster potencia el desarrollo de actividades formativas coordinadas como por ejemplo seminarios sobre temáticas compartidas entre dos/tres asignaturas y reuniones docentes cuatrimestrales para el avance hacia propuestas metodológicas activas y acordes a las necesidades de formación del alumnado. Aunque no se hace una valoración de la misma ni se señalan los docentes que participan en las mismas.

RECOMENDACIÓN:

- 1- Llevar a cabo acciones para incrementar la cualificación del profesorado y, en el caso de las que ya se realizan valorar las mismas.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

- 1- Reforzar la información relativa a la coordinación docente.
- 2- Aportar información sobre cómo se gestionan las sustituciones del profesorado.

### 4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

**Mejorable**

En primer lugar, según lo señalado en el autoinforme, la facultad dispone de las infraestructuras necesarias para el correcto desarrollo de las actividades formativas y de las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas. Entre otros se señala la disponibilidad de aulas y su adecuado equipamiento (televisión, video, proyector de

transparencias y cañón con su correspondiente pantalla y en algunas aulas pizarras digitales), los equipos informáticos disponibles y las salas de informática a su disposición. También se señala la calidad de la biblioteca que dispone la Universidad. Por último, se menciona el Aula virtual (UCODIGITAL) que es una plataforma docente para volcar información de interés, foros, enlaces web, documentos, tareas, etc., y ofrece, entre otras, la opción de un sistema de tutorías electrónicas. Además, en cuanto a los recursos humanos disponen de una persona de administración y servicios y de un/a becario/a que cambia todos los años. Aunque, al parecer, disponen del personal necesario, la temporalidad del/a becario produce algunos efectos negativos para el desarrollo del Máster dado que cada año hay una nueva persona que ha de aprender todos los protocolos de la titulación. No obstante, puede señalarse como positivo las decisiones que han tomado (crear un dossier impreso de los protocolos, procedimientos y temporalidad de los mismos y supervisión por parte de la presidenta de la UGC) para paliar dicha adversidad.

En segundo lugar, no se ofrece ninguna información de los servicios para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante,

#### RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

1- La implementación del servicio de orientación académica y profesional del estudiante, o en caso de que se disponga, ofrecer información sobre la misma.

## 5. Indicadores

### *Mejorable*

Por una parte, aunque en el apartado de los indicadores únicamente han incluido información relativa a la Tasa de éxito y Tasa de rendimiento (las Tasas de eficiencia, graduación y abandono todavía no pueden calcularse dado que únicamente se tienen datos de un curso), el resto de los valores han sido incluidos en otros apartados, pero no en este que correspondía. Las dos tasas analizadas han sido comparadas con los datos que se disponían del Máster antiguo (antecesor del actual). Dado que el Máster no es el mismo, las comparaciones deben matizarse, aunque en cualquier caso, para años venideros se tendrán datos del propio Máster que posibilitarán las comparaciones longitudinales que contribuirán a tener una perspectiva más amplia de la titulación. Además, la satisfacción global con el título es alta tanto por parte del profesorado como por parte del alumnado. En ambos casos además, se supera la media de la universidad. La valoración de la actividad docente del profesorado realizada por el alumnado también es satisfactoria y supera ligeramente la media de la universidad. No obstante, no se ofrecen datos de participación del alumnado y el profesorado en la cumplimentación de las encuestas, aunque se señala que la participación ha sido escasa.

#### RECOMENDACIONES:

- 1- Incluir en futuros Autoinformes en este apartado la información completa sobre los indicadores del título.
- 2- Aumentar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas para los indicadores tengan validez y credibilidad, e indicar.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

#### Recomendaciones del informe de Verificación:

El autoinforme no hacen referencia específica, en este apartado, al tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación emitido.

#### Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

#### Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente.

En el informe se señala que:

"En relación a todos los aspectos relativos a las asignaturas que se indicaron en el informe de seguimiento, se están obrando todos los cambios necesarios para su subsanación y mejora. Actualmente se está procediendo a realizar los mismos mediante la herramienta digital 'e-guiado' de la UCO, en el tiempo preestablecido por la universidad para ello y que surtirán efecto en el curso 2017/2018."

ATENDIDA Y NO RESUELTA.

Sin embargo, en el Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Psicología Aplicada a la Educación y el Bienestar Social por la Universidad Córdoba de septiembre de 2016 se señalan algunos otros aspectos tales como

1.-Información de la memoria que no está publicada en al Web.

NO HAY INFORMACIÓN AL RESPECTO POR LO QUE HA DE CONSIDERARSE COMO NO ATENDIDA.

2.-Recomendaciones de mejora: Publicación de las guías docentes de las asignaturas ofertadas, información sobre todo lo referente al TFM, publicación de las fechas de exámenes, información específica sobre el personal docente vinculado al título y los recursos materiales disponibles.

NO HAY INFORMACIÓN AL RESPECTO POR LO QUE HA DE CONSIDERARSE COMO NO ATENDIDA.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Insuficiente***

En primer lugar, en el Plan de Mejora únicamente se han señalado algunas áreas susceptibles de mejora, pero no se ha especificado de dónde han surgido las mismas. Por otro lado, el Plan de Mejora, además de las áreas detectadas, debería señalar algunos aspectos de la planificación necesarios para incrementar las posibilidades de éxito de las mismas. Entre otros, debería haberse especificado, los responsables de llevarlos a cabo, las tareas a realizar, la temporalización y los recursos necesarios.

En segundo lugar, sin poner en duda las áreas de mejora detectadas, cabrían señalarse algunas otras que se han vislumbrado durante el análisis de este autoinforme:

-Mejorar la coordinación docente tanto horizontal como vertical.

-Crear el servicio de orientación académica y profesional del estudiante.

-Aumentar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas para los indicadores tengan validez y credibilidad.

#### RECOMENDACIONES:

1- Incluir los aspectos referidos en el próximo plan de mejora

#### RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

1- Diseñar un auténtico plan de mejora, con objetivos de mejora, áreas de mejora, actividades de mejora, responsables de implementarlos y participantes, calendario de implantación, evidencias e indicadores de cumplimiento.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**En primer lugar, el diseño, organización y desarrollo del programa formativo es adecuado, con un uso versátil y amplio del Moodle, y la existencia de convenios con instituciones extranjeras, si bien apenas hacen uso de ellos. En segundo lugar, la información con respecto al SIGCT es adecuado, analizándose de forma precisa los diferentes procedimientos y funcionalidades y su impacto en la mejora del título. En**

tercer lugar, el profesorado es adecuado y suficiente para atender a las necesidades formativas del título, si bien cabe identificar los mecanismos de coordinación docente, así como los relativos a sustitución del profesorado. En cuarto lugar, las infraestructuras y servicios son adecuados y suficientes para las necesidades del título, sin embargo, falta información sobre los servicios de orientación académica y profesional. La información relativa a indicadores es adecuada, si bien convendría agruparla y articularla en este apartado. Además, respecto al tratamiento dado a las recomendaciones del informe de evaluación de la web no hay información que permita valorar su respuesta y adecuación. Por último, falta un auténtico plan de mejora articulado y desglosado en terno a áreas de mejora, objetivos de mejora, actividades de mejora, responsables y participantes, cronograma, indicadores y evidencia de cumplimiento incluyendo las dificultades y recomendaciones que se extraen del presente seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 27 de julio de 2017**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas**